

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito nº 1/2020 , mediante generación de crédito financiado por compromiso firme de aportación de Aguas Vega Sierra Elvira S.A., por un importe total de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 Euros) para el ejercicio presupuestario 2020.

Atendiendo a que este expediente de modificación viene motivada por el Expediente de gestión y colaboración del Consorcio Vega Sierra Elvira con los Ayuntamientos de Vegas de Genil, Jun, Albolote, Peligros y Atarfe, sobre los terrenos para expropiar y que la Junta de Andalucía pueda realizar las canalizaciones necesarias para llevar las aguas residuales a las depuradoras, vinculado al Convenio de colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua de la Junta de Andalucía, El Excmo. Ayuntamiento de Granada, el Consorcio Vega Sierra Elvira , el Consorcio Sierra nevada Vega Sur y los Ayuntamientos integrados del mismo, para la contratación de un/a administrativo/a para poder continuar con el expediente, aportando Aguas Vega sierra Elvira el 100 % de los costes laborales de dicho personal, importe que asciende a TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 Euros).

Visto lo dispuesto en el artículo 181.a del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43.1.a del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de compromiso firme de Aguas Vega Sierra Elvira.

HE RESUELTO

Primero. - Generar crédito en el estado de gastos del Presupuesto 2020 para el expediente 1/2020, por importe total de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 Euros) de la forma que se detalla:

A) Generación de crédito por compromiso firme de aportación de Aguas Vega Sierra Elvira

INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
2020-44101	Transferencias Aguas Vega Sierra Elvira. Contratación Personal Laboral Temporal.	35.000,00 €
TOTAL		35.000,00 €

Código Seguro De Verificación	1A7dSKgtqtId2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	05/02/2020 08:20:21
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	05/02/2020 07:33:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
2020-24156-13100	Personal Laboral Temporal. Contratación Administrativo Expdte Plan Director.	35.000,00 €
	TOTAL	35.000,00 €

Segundo.- El presente expediente será firme y ejecutivo sin más trámites desde el momento de su aprobación, por lo que se deberán introducir al respecto las modificaciones oportunas.


Tercero.- Dar traslado del mismo a la Intervención del Consorcio de la presente Resolución.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

C.I.F.: P. 6800010H

Código Seguro De Verificación	1A7dSKgtqtId2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	05/02/2020 08:20:21	
Observaciones	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	05/02/2020 07:33:38	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página	